

Guayaquil, 15 de Mayo del 2017

Señor.
ESPARZA CEVALLOS JOSE ANTONIO
Presente.-

147662.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de mayo del año 2017 de la compañía XE PUBLICIDAD S.A., empresa que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de Mayo del 2012 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo del 2012, los accionistas decidieron re elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía para un período de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Entre otras atribuciones establecidas en el Estatuto Social, el presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal del Gerente General.

Atentamente,

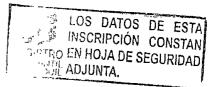
ESPARZA HARO GALO XAVIER

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía "XE PUBLICIDAD S.A." constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2017.

ESPARZA CEVALLOS JOSE ANTONIO
C.C. (1717157398

XE PUBLICIDAD S.A.
Teléfono: (04) 6026-683 / 684
Alborada X Av. Felipe Pezo y Tercer Pasaje
Bodegas La Carlota Nº 22
xavieresparza@gye.sanet.net
xepublicidad@gye.sanet.net
xe-publicidad@hotmail.com



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25,984 FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Companía XE PUBLICIDAD S.A., a favor de JOSE ANTONIO ESPARZA CEVALLOS, de fojas 27.857 a 27.860, Registro de Nombramientos número 7.549.

ORDEN: 25984

Guayaquil, 29 de junio de 2017-

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

guilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2017

RECIBIDO

Hora:_ 12;70